



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00599642-UNC-ME#FD – Mortarotti, Pablo César (legajo 52747) – Licencia

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00599642-UNC-ME#FD, por el cual el Prof. Pablo César Mortarotti (legajo 52747) solicita licencia sin goce de haberes desde el día 09 de noviembre de 2021 hasta el día 20 de noviembre de 2021, en el cargo docente que desempeña en esta Unidad Académica, con motivo de la extensión de su estancia de investigación doctoral en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Complutense de Madrid, (España) en el marco de una beca de la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado).

Y CONSIDERANDO;

Las constancias obrantes en autos, que acreditan la obtención de la beca y la estancia de investigación mencionada.

Que por Resolución Decanal RD-2021-721-E-UNC-DEC#FD se concedió al Prof. Mgter. Pablo César Mortarotti (legajo 52747) una licencia con goce de haberes en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, entre el 01 de septiembre de 2021 y el 08 de noviembre de 2021, con cargo a las disposiciones del art. 1º de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000), para la realización de una estancia de investigación doctoral en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Complutense de Madrid; y por Resolución Decanal RD-2021-977-E-UNC-DEC#FD se designó al Prof. Eduardo José Pintore (legajo 48185) como suplente.

Que la Sra. Prosecretaria Académica toma conocimiento del pedido del Prof. Mortarotti en su intervención en el Orden N° 6, y recomienda extender la designación del Profesor Prof. Eduardo Pintore a fin de que pueda culminar con las actividades académicas que viene desarrollando en la comisión correspondiente al Prof. Mortarotti.

Que el Prof. Pablo César Mortarotti registra en esta dependencia un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme Resolución Decanal 271/2020, con una antigüedad total reconocida de 04(cuatro) años y 06 (seis) meses.

Lo previsto por el art. 4º, inc. a) de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000 – Régimen de licencias del personal docente para estudios o actividades culturales).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. **Pablo César Mortarotti** (legajo 52747) licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, entre el 09 de noviembre de 2021 y el 20 de noviembre de 2021, con cargo a las disposiciones del art. 4º, inc. a) de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/2000), para la realización de una estancia de investigación doctoral en la Universidad de Sevilla y en la Universidad Complutense de Madrid, (España) en el marco de una beca de la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado).

Artículo 2: Prorrogar la designación del Prof. **Eduardo José Pintore** (legajo 48185) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.111) en la Cátedra “C” de la asignatura “Derecho Internacional Público” entre el 09 de noviembre de 2021 y el 20 de noviembre de 2021, en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Mgter. Pablo César Mortarotti, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Público. Oportunamente, archívese.